



**PROGRAMA DE EXCELENCIA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL 2011**

Informe Final

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

ÍNDICE

Presentación	1
1. Antecedentes	1
2. Integración del Comité de Excelencia.....	2
3. Presentación de los proyectos	3
4. Valoración de los Proyectos	3
5. Notificación de resultados	6

INFORME FINAL QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, RESPECTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EXCELENCIA 2011 DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Presentación

En cumplimiento a lo señalado en el segundo párrafo del inciso G) del Programa de Excelencia 2011 del Servicio Profesional Electoral, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo JA079-12, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) presenta a ese Órgano Colegiado, el informe final respecto de la operación del Programa de Excelencia 2011, a fin de contribuir a la identificación de áreas de oportunidad de mejora de los instrumentos para medir el rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral y con ello establecer la brecha de desarrollo profesional del personal de carrera.

1. Antecedentes

De acuerdo con el Artículo 86, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral tiene por objeto valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional del personal del Servicio Profesional Electoral (SPE) en el logro de los fines y objetivos del cargo y puesto en el que haya participado durante un año calendario.

El Programa de Evaluación del Rendimiento 2011 del Servicio Profesional Electoral, aprobado por la Junta el 1 de junio de 2012 en su Sexta Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo JA065-12, señala en su numeral 1.3.4. *Programa de Excelencia del SPE* que el Centro construirá la *Metodología para la operación del Programa de Excelencia* (Metodología), la cual fue presentada a la Junta el 25 de junio de 2012, aprobándose durante su Séptima Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo identificado con clave alfanumérica JA079-12.

El Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral es el mecanismo para identificar aquellas actuaciones sobresalientes en las que funcionarios del SPE realizan actividades extraordinarias y contribuyen a hacer más eficiente y eficaz el desarrollo de sus tareas y funciones dentro de su área de adscripción mejorando el desempeño institucional, el cual tendrá un puntaje máximo de 10 puntos y una ponderación del 10% de la Evaluación del Rendimiento 2011.

La Junta Administrativa (Junta) en su Séptima Sesión Ordinaria del 2012, aprobó el *Programa de Excelencia 2011 del Servicio Profesional Electoral* (Programa de Excelencia) y la *Convocatoria para participar en el Programa de Excelencia 2011 del Servicio Profesional Electoral* (Convocatoria), mediante Acuerdo JA079-12.

2. Integración del Comité de Excelencia

El Comité de Excelencia, de conformidad con la Metodología, es el órgano colegiado responsable de analizar, discutir, valorar y calificar los proyectos presentados por los miembros del SPE. Dicho órgano se integró de la siguiente manera:

- ✓ Presidente: El Secretario Administrativo del Instituto.
- ✓ Secretario: El Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto.
- ✓ Vocal: El Secretario Ejecutivo del Instituto.
- ✓ 2 Vocales-Representantes de la Junta Administrativa del Instituto.
- ✓ 3 Vocales-Representantes del Servicio Profesional Electoral.

La Junta designó, el 6 de diciembre de 2012 en su Décimo Novena Sesión Urgente mediante Acuerdo JA148-12, a los funcionarios Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva y Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, como Vocales Representantes de la Junta ante el Comité de Excelencia; en tanto que, mediante Acuerdo JA149-12 a los funcionarios Berenice Álvarez Becerril, Margarita Vargas Gómez y Ares Akbhal Zenteno Gómez como Vocales Representantes del Servicio Profesional Electoral.

3. Presentación de los proyectos

De conformidad con el Programa de Excelencia, los funcionarios interesados en participar remitieron al Centro, en los términos, condiciones y plazos establecidos en la Convocatoria, el proyecto en el que describieron las actividades realizadas durante 2011, especificando las aportaciones a ser valoradas y acordes con los objetivos del Programa de Excelencia.

El 29 de noviembre de 2012, la Secretaría Administrativa, mediante la Circular SA-052, comunicó al personal interesado que el periodo para la recepción de proyectos sería del 6 al 14 de diciembre de 2012, en el horario de las 9:00 a las 17:00 horas.

Una vez transcurrido el periodo referido, el Centro dio cuenta a la Junta de la inscripción de 33 proyectos vinculados con 104 funcionarios, órgano que mediante Acuerdo JA006-13 en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2013, determinó otorgar el registro únicamente a 32 proyectos; así mismo, declaró improcedente la solicitud de participación de 13 funcionarios que no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en el Programa de Excelencia y la Convocatoria.

4. Valoración de los Proyectos

Una vez que la Junta otorgó el registro a los proyectos presentados por los 104 funcionarios, el 18 de enero de 2013 el Centro notificó a los funcionarios de la aprobación de la inscripción de sus proyectos y el 24 de enero del año en curso se realizó la Sesión de Instalación del Comité de Excelencia, en la cual, entre otros aspectos, se aprobó el Procedimiento para la asignación de proyectos a las instancias evaluadoras, de cuya aplicación se desprendió que cada proyecto sería valorado por los siguientes integrantes del Comité de Excelencia:

Folio	Evaluador 1	Evaluador 2
EVR2011/PE/001	C. Margarita Vargas Gómez	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/002	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	Lic. Héctor Arroyo del Muro
EVR2011/PE/003	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/004	Lic. Bernardo Valle Monroy	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
EVR2011/PE/005	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez

Folio	Evaluador 1	Evaluador 2
EVR2011/PE/006	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/007	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/008	Lic. Héctor Arroyo del Muro	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
EVR2011/PE/009	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/010	Lic. Héctor Arroyo del Muro	C. Margarita Vargas Gómez
EVR2011/PE/011	Lic. Bernardo Valle Monroy	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
EVR2011/PE/012	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/013	Lic. Héctor Arroyo del Muro	C. Margarita Vargas Gómez
EVR2011/PE/014	Lic. Bernardo Valle Monroy	C. Margarita Vargas Gómez
EVR2011/PE/015	C. Berenice Álvarez Becerril	C. Margarita Vargas Gómez
EVR2011/PE/016	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/017	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/018	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/019	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/020	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/021	C. Margarita Vargas Gómez	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/022	Lic. Héctor Arroyo del Muro	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
EVR2011/PE/024	Lic. Héctor Arroyo del Muro	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
EVR2011/PE/025	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	Lic. Héctor Arroyo del Muro
EVR2011/PE/026	Lic. Bernardo Valle Monroy	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
EVR2011/PE/027	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez
EVR2011/PE/028	Lic. Bernardo Valle Monroy	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
EVR2011/PE/029	Lic. Bernardo Valle Monroy	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
EVR2011/PE/030	Lic. Héctor Arroyo del Muro	C. Margarita Vargas Gómez
EVR2011/PE/031	C.P. Angélica Rosas Rodríguez	C. Berenice Álvarez Becerril
EVR2011/PE/032	Lic. Bernardo Valle Monroy	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
EVR2011/PE/033	Lic. Bernardo Valle Monroy	C. Margarita Vargas Gómez

Derivado del análisis realizado por las instancias evaluadoras se determinó, en principio, que los proyectos identificados con los folios EVR2011/PE/028 y EVR2011/PE/029, no eran susceptibles de ser evaluados, en el primer caso porque el proyecto narra actos futuros y no acciones que se hayan aplicado y que por tanto se pudieran replicar en las diferentes áreas del Instituto, es decir, no contiene experiencias documentadas, y en el segundo caso, porque se refiere actos realizados en una anualidad distinta a la que se evalúa, específicamente se detectó que el catálogo corresponde al año 2012, adicionalmente se identificó que los funcionarios que presentaron dicho proyecto durante el año 2011, se encontraban en una adscripción distinta a la cual corresponde el catálogo fotográfico.

En lo que se refiere al resto de los proyectos, de la integración de las valoraciones propuestas por los evaluadores, cada proyecto obtuvo el siguiente puntaje:

Folio	Promedios			
	Relevancia	Actuación	Replicación	Final
EVR2011/PE/001	7.25	1.40	0.75	9.40
EVR2011/PE/002	6.00	1.50	1.00	8.50
EVR2011/PE/003	6.00	1.25	1.00	8.25
EVR2011/PE/004	6.00	1.15	0.75	7.90
EVR2011/PE/005	6.50	1.50	0.50	8.50
EVR2011/PE/006	5.00	1.25	1.00	7.25
EVR2011/PE/007	3.50	1.50	0.00	5.00
EVR2011/PE/008	5.00	1.25	1.00	7.25
EVR2011/PE/009	4.50	1.25	1.00	6.75
EVR2011/PE/010	7.50	1.50	1.00	10
EVR2011/PE/011	6.00	1.50	1.00	8.50
EVR2011/PE/012	6.25	1.40	1.00	8.65
EVR2011/PE/013	7.50	1.50	1.00	10
EVR2011/PE/014	5.75	1.50	1.00	8.25
EVR2011/PE/015	4.50	1.50	1.00	7.00
EVR2011/PE/016	0.00	0.75	0.00	0.75
EVR2011/PE/017	5.75	0.85	1.00	7.60
EVR2011/PE/018	6.75	1.50	0.75	9.00
EVR2011/PE/019	6.10	1.50	1.00	8.60
EVR2011/PE/020	6.75	1.40	0.75	8.90
EVR2011/PE/021	6.25	1.50	1.00	8.75
EVR2011/PE/022	5.25	1.50	0.75	7.50
EVR2011/PE/024	7.25	1.35	1.00	9.60
EVR2011/PE/025	4.50	1.50	1.00	7.00
EVR2011/PE/026	7.10	1.50	1.00	9.60
EVR2011/PE/027	6.00	1.50	1.00	8.50
EVR2011/PE/030	6.50	1.50	1.00	9.00
EVR2011/PE/031	6.00	1.50	0.75	8.25
EVR2011/PE/032	4.90	1.25	0.75	6.90
EVR2011/PE/033	6.25	1.50	1.00	8.75

Dichos puntajes fueron analizados y discutidos por el pleno del Comité Excelencia y aprobados por unanimidad en la reanudación de la Sesión de Instalación celebrada el 28 de febrero de 2013, en la cual se aprobó el *DICTAMEN DEL COMITÉ DE EXCELENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL PUNTAJE DE LOS PROYECTOS INSCRITOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXCELENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2011*, mismo que fue remitido a la Junta para su conocimiento mediante Oficio IEDF/UTCFD/0166/2013.

5. Notificación de resultados

Una vez aprobados los resultados de cada proyecto, el Centro procedió a la notificación de los resultados correspondientes a los funcionarios que presentaron dicho proyecto, lo cual se realizó mediante Oficio IEDF/UTCDF/0134/2013 de fecha 1 de marzo de 2013.

Asimismo, se procedió a integrar el resultado correspondiente en la Evaluación del Rendimiento 2011, cuyos resultados finales preliminares fueron notificados al personal del SPE, vía correo electrónico en el periodo comprendido del 4 al 8 de marzo de 2013.